

**FORMULA INDICACIONES AL
PROYECTO DE LEY QUE OTORGA A
LOS PROFESIONALES DE LA
EDUCACIÓN, TITULARES DE UNA
DOTACIÓN DOCENTE, LA
TITULARIDAD DE LAS HORAS DE
EXTENSIÓN EN CALIDAD DE
CONTRATA (BOLETÍN 12.779-04).**

Santiago, 06 de agosto de
2019.

Nº 151-367/

Honorable Cámara de Diputados:

**A S.E. EL
PRESIDENTE
DE LA H.
CÁMARA DE
DIPUTADOS.**

En uso de mis facultades constitucionales, vengo en formular las siguientes indicaciones al proyecto de ley del rubro, a fin de que sean consideradas durante la discusión del mismo en el seno de esa H. Corporación:

AL ARTÍCULO ÚNICO

1) Para intercalar, entre las palabras "Concédase" y "la", la frase ", por única vez,".

2) Para intercalar, entre las expresiones "Servicio Local de Educación y que" y "se hayan desempeñado", la frase ", al 31 de julio de 2018,".

Dios guarde a V.E.,

SEBASTIÁN PIÑERA ECHENIQUE
Presidente de la República

MARCELA CUBILLOS SIGALL
Ministra de Educación